Resolución Ministerial

27 JUL. 2016 N° 160-2016-PCM

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 059-2009-PCM, modificada por las Resoluciones Supremas N° 115-2009-PCM, N° 098-2010-PCM, N° 271-2010-PCM y N° 405-2011-PCM; se creó la "Comisión de Alto Nivel para organizar y poner en marcha el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

Que, la "Comisión de Alto Nivel para organizar y poner en marcha el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social", fue integrada por diversas personalidades, quienes desempeñaron sus funciones de manera ad honorem, realizando diversas acciones para poner en marcha el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social;

Que, el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 115-2009-PCM, dispuso que el funcionamiento de la Comisión de Alto Nivel terminaría el día de la inauguración del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social;

Que, el 17 de diciembre de 2015, se inauguró el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social; por tal motivo, resulta necesario dar las gracias a todas las personalidades que integraron la referida Comisión de Alto Nivel, por los importantes servicios prestados a nuestro país, con cuyo accionar han contribuido a la creación de un espacio de encuentro, conmemoración y debate sobre los hechos de violencia sucedidos en el Perú entre los años 1980 y 2000;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar las gracias a las siguientes personas que integraron la "Comisión de Alto Nivel para organizar y poner en marcha el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social" creada mediante la Resolución Suprema N° 059-2009-PCM, y sus modificatorias; por los importantes servicios prestados a nuestro país:

a) Señor Mario Vargas Llosa
b) Señor Salomón Lerner Febres
c) Señor Enrique Martín Bernales Ballesteros
d) Señor Frederick Cooper Llosa
e) Señor Fernando de Szyszlo Valdelomar
f) Señor Juan Ossio Acuña
g) Señora Mariella Marcela Pinto Rocha
h) Señor Bernardo Alonso de la Cruz Roca Rey Miro Quesada
i) Señor Diego García-Sayán Larrabure
j) Monseñor Luis Armando Bambarén Gastelumendi
k) Señor Pedro Pablo Alayza Tijero

l) Señor Leopoldo Scheelje Martin
m) Señor Martín Javier Sota Nadal
n) Señora Hilaria Supa Huamán

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros